



Expediente: 2860/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ LENCINA EDUARDO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - LENCINA, EDUARDO RAFAEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2860/23



H106018496477

JUICIO : CREDIAR S.A. c/ LENCINA EDUARDO RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2860/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/05/2025 presentado por YUBRIN,CARLOS GUILLERMO:

Atento las constancias de autos y lo informado, líbrese nuevo mandamiento a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en fecha 28/11/2024 debiendo ser dirigido al Juzgado de Paz de El Timbo.- MES. 2860/23

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.